



NOTA IPTA N° 15 /2.025.-

ES COPIA FIEL

Asunción, 28 de enero de 2.025.-

Señor

Dr. **MARIO APODACA GUEX**, Presidente

Fundación Servicios de Salud Animal (FUNDASSA)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el marco del periodo de vacunación oficial contra la Fiebre Aftosa y Brucélica, en oportunidad de solicitar sus buenos oficios, como Ente Ejecutor y Administrador de la campaña sanitaria, la posibilidad de exoneración de aranceles de pagos por la provisión de vacunas y de los trabajos de certificación de los animales de los Campos Experimentales Ganaderos Chaco Km. 312 (Río Verde) y Km. 412 (Los Pioneros), respectivamente, así como del Centro de Investigación Barrerito (Quyquyho), pertenecientes al IPTA, según detalle:

Dependencia-IPTA	Localidad	Código de Establecimiento	Vacunas Antiaftosa (Dosis)	Vacunas Antibrucélica RB51 (Dosis)
Centro de Investigación Barrerito - CIB	Quyquyho - Dpto. de Paraguari	0911110009	3.100	1.600
Campo Experimental Ganadero Chaco Km. 312	Río Verde - Dpto. Pte. Hayes	1517010026	300	60
Campo Experimental Ganadero Chaco Km. 412	Los Pioneros- Dpto. Pte. Hayes	1714420002	199	10
TOTAL			3599	1.670

Estamos convencidos como Institución Pública, acompañar de manera exitosa el Programa de vacunación y seguir obteniendo la oportunidad de mantener el hato ganadero y el status sanitario.

Esperando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para despedirme con el mayor respeto y consideración

EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO Firmado digitalmente por EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Fecha: 2025.01.28 14:22:07 -03'00'

Presidente – IPTA

RECIBÍ CONFORME

Nombre: Edgar

Apellido: Palacios

Fecha: 29 / 01 / 25 Hora: 11:05 -